

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38252** BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 638/2009 – A, se ha declarado mediante auto de fecha 26/10/2009 el concurso de Soc Periodista, S.L., con C.I.F. nº B-64265283 y con domicilio en Barcelona, calle Vía Laietana, nº 36 6º 4º. Se ha designado como Administrador Concursal a don Melcior Viloca Novellas (Economista), con domicilio en Barcelona, calle Vía Laietana, nº 36 6º 4º. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justícia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090080452-1